OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0702/03/23
Oficio N°: SG.LP.08-2023/1401
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de marzo de 2023

P.P. EL MADROÑO LOTE 2 Y/O MATILDE PICAZARRI HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2020/091 de fecha 26 de Noviembre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. LOTE NUMERO II DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO EL MADROÑO, Madera, P-08-040-MAD-011/20, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus spp.,* (Pino), 118.939 Metros cúbicos rollo	11	1	11	26551576	26551586
P.P. LOTE NUMERO II DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO EL MADROÑO, Madera, P-08-040-MAD-011/20, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus spp.,* (Pino), 93.963 Metros cúbicos rollo	9	1	9	26551587	26551595
P.P. LOTE NUMERO II DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO EL MADROÑO, Madera, P-08-040-MAD-011/20, madera en rollo diámetros gruesos, *Quercus spp.,* (Encino), 100.584 Metros cúbicos rollo	9	1	9	26551596	26551604
P.P. LOTE NUMERO II DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO EL MADROÑO, Madera, P-08-040-MAD-011/20, madera en rollo diámetros delgados, *Quercus spp.,* (Encino), 132.165 Metros cúbicos rollo	12	1	12	26551605	26551616
P.P. LOTE NUMERO II DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO EL MADROÑO, Madera, P-08-040-MAD-011/20, Leña, *Quercus spp.,* (Encino), 23.275 Metros cúbicos	2	1	2	26551617	26551618
P.P. LOTE NUMERO II DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO EL MADROÑO, Madera, P-08-040-MAD-011/20, postes, *Juniperus spp.,* (táscate), 102.329 Metros cúbicos rollo	10	1	10	26551619	26551628

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023. recibi 13/abril/2023 Jaime E. Hvidobro C.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0702/03/23
Oficio N°: SG.LP.08-2023/1401

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de marzo de 2023

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

MDR/SRU/RCV

PINO

Diám. (cm)	Alturas (m)										Totales	
	5		10		15		20		25			
	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN
10		0.0224	65	0.0491		0.0776		0.1074		0.1383	65	3.1915
15		0.0488	46	0.1068		0.1689		0.2337		0.3008	46	4.913
20		0.0847	34	0.1853		0.2931		0.4058		0.5222	34	6.300
25		0.1299	26	0.2843		0.4497		0.6225		0.8011	26	7.392
30		0.1842	16	0.4033		0.6378		0.883		1.1363	16	6.453
35		0.2476		0.5420	67	0.8572		1.1866		1.5271	67	57.432
40		0.3198		0.7001	60	1.1073		1.5329		1.9727	60	66.438
45		0.4008		0.8775	54	1.3878		1.9212		2.4725	54	74.941
50		0.4906		1.0740	23	1.6985		2.3513		3.026	23	39.066
55				1.2893		2.0391		2.8228		3.6328	0	0.000
60				1.5234		2.4093		3.3353		4.2924	0	0.0000
65				1.7761		2.8090		3.8886		5.0044	0	0.0000
70				2.0473		3.2379		4.4823		5.7685	0	0.0000
75											0	0.0000
80											0	0.0000
85											0	0.0000
90											0	0.0000
95											0	0.0000
100											0	0.0000
Totales											391	266.1262

Vol. m3 VTA	Volumen m3		
	10-30 cm	35->	Total
266.1262	28.249	237.877	266.126

Vol. m3 VTA	No. De Árboles		
	10-30 cm	35->	Total
266.1262	187	204	391

MATILDE PICAZARRI HERNÁNDEZ
TITULAR

ARNULFO PONCE MADRIGAL
PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

TABLA DE ENCINO

Diám. (cm)	Alturas (m)								Totales	
	5		10		15		20			
	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	Nº DE ARBOLES	VOLUMEN m3
10		0.0064		0.0136		0.0212		0.0290	0	0.000
15	160	0.0226		0.0484		0.0754		0.1033	160	3.623
20	155	0.0476		0.1016		0.1584		0.2171	155	7.373
25	141	0.0806	120	0.1721		0.2683		0.3676	261	32.009
30	138	0.1212	116	0.2589		0.4037		0.5532	254	46.763
35		0.1692	108	0.3616	12	0.5636		0.7724	120	45.812
40		0.2244	99	0.4795	9	0.7475		1.0243	108	54.194
45		0.2866	72	0.6123	4	0.9545		1.3080	76	47.901
50		0.3556	67	0.7596	2	1.1842		1.6228	69	53.263
55		0.4312		0.9212		1.4362		1.9680	0	0.000
60		0.5135		1.0969		1.7100		2.3433	0	0.000
65		0.6021		1.2863		2.0054		2.7480	0	0.000
70		0.6972		1.4894		2.3219		3.1817	0	0.000
75		0.7985		1.7058		2.6593		3.6441	0	0.000
80		0.9060		1.9355		3.0174		4.1348	0	0.000
85		1.0197		2.1783		3.3959		4.6535	0	0.000
90		1.1394		2.4340		3.7946		5.1998	0	0.000
95		1.2651		2.7026		4.2133		5.7735	0	0.000
Totales									**1203**	**290.936**

MATILDE PICAZARRI HERNANDEZ
TITULAR

ING. ARNULFO PONCE MADRIGAL
RESPONSABLE TÉCNICO